



3.629

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 SET. 2012

VISTOS

1. El decreto Alcaldicio N°3.433 del 28/12/2011, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2012.
2. El decreto N° 124 de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba la ejecución del Programa asuntos Indígenas para el año 2012.
3. El decreto N° 2421 de fecha 20 de junio de 2012, que aprueba la modificación del Programa asuntos Indígenas para el año 2012.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Las ~~necesidades~~ presentadas por los usuarios del Programa Asuntos Indígenas a través de sus dirigentes, y evaluadas por los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la compra, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de Tubos de Cemento para don Oriel Llanquino Hueichaleo, RUT _____, domiciliado en _____ Comuna de Temuco.
2. Impútese el gasto de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) originado por el presente decreto al Centro de Costos 44.18.03, ítem 24.01.999.009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature]
 MIGUEL BECKER ALWEAR
 ALCALDE

[Circular stamp: DIRECTOR JURIDICO]

[Handwritten signature]
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/NVN/JCS/law

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Rural
- Oficina de Partes.



SOS 16